937. M/935. Aceptar y agradecer al señor José Angel González, la donación de los bienes muebles que pertenecieron al gabinete de estudio de su extinta hermana Srta María Florinda González, cuyas alhajas quedarán guardadas en el Museo Escolar Sarmiento.

Donación de bienes.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

Sesión 5a.

Día 23 de enero de 1935.

Ausentes con aviso, Vocales Doctores Avellaneda y Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintitres del mes de enero del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocal Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente

declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

23.431 C/934 — Instalación de escuela. Chaco.

1°- Instalar en el lote 7 de la Colonia José Mármol (Chaco) la escuela n° 219 del mismo territorio, creada por resolución del 6 de abril último, expediente 17.104- C/932.
2°- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la consideración de los artículos 2° y 3° de la propuesta de la Inspección General de Territorios de fs 11.-

17.173 M/932 — Instalación de escuela, Mendoza.

1°- Disponer que la escuela creada por resolución del 18 de octubre de 1933 en "La Escandinava", Dpto General Alvear de la provincia de Mendoza, sea instalada en "La Blanqueada", Dpto San Rafael.-
2°- Volver este expediente a Dirección Administrativa para que adopte las medidas necesarias para dotar de muebles y útiles a la citada escuela, en cantidad suficiente para un aula con 140 alumnos en dos turnos.
3°- Agradecer al señor Francisco Rita la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

6949 C/933 — Ubicación. Formosa.

Ubicar al señor J. Serviliano Juscio en la escuela n° 36 de Pirané (Formosa), de acuerdo con la resolución del 19 de noviembre ppdo.

24.795 7/934. — Vacancia de vice-dirección. C. E. 7°.

Hacer saber al Consejo Escolar 7° que no corresponde considerar vacante la vice-di-

(prs)

rección de la escuela n° 17 de su jurisdicción.-

21.605 B/934 Prórroga licencia a un maestro. C.E. 8°. — Dar por concedida sin goce de sueldo (artículo 30°), prórroga de licencia desde el 2 de octubre ppdo, hasta fin del curso escolar último, al maestro de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 8; Sr. Basilio Miguel Barangello.

25.882 C/934. Aprobación servicios prestados por maestros. Catamarca. — 1°- Aprobar los servicios prestados por el señor Francisco N. Elizondo y Sra María Eloisa Ramos de Elizondo, en la escuela n° 10 de Catamarca.-

2°- Hacer saber a la Inspección Seccional de Catamarca, que los citados maestros deben reintegrarse a la escuela n° 28 hasta tanto pueda dárseles otra ubicación.-

26.317 C/934. Uso locales escolares por maestros excursionistas.- La Rioja. — Autorizar el uso por la Comisión Directiva de la Junta de Ayuda Social a los escolares riojanos de los locales de las escuelas 195, 24, 3 y 18 de La Rioja, con el objeto de instalar en ellas a los maestros excursionistas que bajo los auspicios de esa entidad irán a la mencionada provincia durante las presentes vacaciones.

24.991 M/934 Traslado de maestras. Buenos Aires y Misiones. — 1°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 75 de Buenos Aires, como maestra auxiliar, a la actual de tercera categoría de la 76 de Misiones, Srta Justina Lila Carballo.-

2°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 76 de Misiones como maestra de cuarta categoría, a la actual ayudante de la 75 de Buenos Aires, Srta Elisabeth Bosdo Navarro.-

3732 B/933. Archivo de exp. — Archivar las presentes actuaciones.

1182 B/935 Nombramiento de directora. Rio Negro. — Nombrar directora infantil de la escuela 120 de "Rincón de la Cruz" (Rio Negro), a la M.N.N. Srta Thelma Chaves, actual directora de 2a. catego-

ría de la nº 163 de Hughes (Santa Fe) y acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

23.178 C/934
Se desestima denuncia formulada contra directora.
Chaco.

1º- Desestimar por inconsistentes, los cargos que un grupo de vecinos de Pampa Zorrera (Chaco), formulan en contra de la directora de la escuela nº 128 del mismo territorio, señora María Cristina Salom de Torres.-

2º.- Hacer saber a los denunciantes, que no habiéndose probado los cargos que formulan, deben abstenerse de distraer la atención de las autoridades escolares con denuncias infundadas, que solo sirven para malquistar a los vecindarios y desprestigiar la escuela de sus hijos.-

3º.- Devolver a la señora de Torres las notas de estímulo agregadas al expediente.

17.104 C/932
Ubicación de director. Sin efecto creación escuela.
Chaco.

1º- Aprobar la ubicación del director Sr José Isaac Rolón, en la escuela nº 146 de "Cuero Quemado" (Chaco) en reemplazo del titular Sr Federico Tripoldi, que pasó a la 215 del mismo territorio.-

2º.- Dejar sin efecto la creación de la escuela nº 220 del Lote 100 de Charata (Chaco), en vista de lo informado por la Inspección General de Territorios.

3º.- Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios a fin de que encare la posibilidad de instalar la escuela 220, conforme a lo manifestado por la Comisión de Didáctica en la última parte de su dictamen.-

12.175-B/933.
Donación de local.
Buenos Aires.

Manifestar a los vecinos de Martínez de Hoz, por

intermedio del señor Nazareno Cartechini que el Consejo aceptará complacido la donación de local con destino a la escuela nº 139 de Buenos Aires siempre que ella se haga sin ninguna clase de imposición por parte de los donantes.

10.674 – T/933. Ubicación como maestra primera categoría. La Pampa.
Ubicar en la escuela nº 20 de Larroudé (La Pampa), como maestra de primera categoría, a la Srta Palmira Catuogno, conforme a lo establecido en la resolución del 29 de octubre de 1934.–

24.475 E/934. Nombramiento de directora.– Corrientes.
Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 227 de Corrientes, a la Sra Juana Blanca Ada Lancieri de Almirón, M.N.N., actual maestra auxiliar de la nº 5 de la misma provincia.

25.916 – M/934 Nombramiento de directores. Mendoza.
1º.– Nombrar director de tercera para la escuela nº 134 de la provincia de Mendoza al M.N.N. Sr Alfredo Ramón Cuartara.–
2º.– Nombrar director de tercera para la escuela nº 135 de la provincia de Mendoza al M.N.N. Sr Juan Manuel Gamboa.

22.256 – R/934 Bonificación por antigüedad.– Servicios transitorios de director en Inspección General.– Rio Negro.
1º.– Acordar bonificación por antigüedad de gestiones, desde 1917 hasta 1934, al M.N.N. Sr Adriano Lombardo.
2º.– Disponer que el director de la escuela nº 8 de Rio Negro, Sr Adriano Lombardo, preste servicios transitoriamente en la Inspección General de Territorios, hasta tanto pueda ser designado en las escuelas de la Capital o el estado de su salud permita su reintegro al cargo actual.–

11.513 – T/928. Funcionamiento de escuelas como mixtas. Pampa.
Disponer que las escuelas nros 48 y 65 de Quemú-Quemú (La Pampa) funcionen como mix-

gr

tas.

7602 S/932 Se mantiene resolución que deniega reconsideración formulada por maestras. Santiago del Estero.

Estar a lo resuelto en sesión del 6 de octubre de 1933, en cuanto no se hizo lugar al pedido de reconsideración que formularon las maestras de la escuela n.º 92 de Santiago del Estero, Sra María Dorila Campos de Soria, Mercedes Maidana de Pérez, Felicia Soria de Moyano y Srta Sara del Valle González, y se mantuvo firme la resolución de fecha 27 de junio de 1932.–

6243 B/934 Instalación de escuela. – Buenos Aires

1º.- Instalar en Tío Domingo, partido General Madariaga, provincia de Buenos Aires, una de las escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933, la que llevará el Nº 195 y funcionará de marzo a noviembre.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar de muebles y útiles a la citada escuela, antes del 1º de marzo próximo, en cantidad suficiente para dos aulas (75 alumnos) consignando las cargas al Sr Antonio Revelli, Desvío Antonio Guerrero, estación General Madariaga, F.C.S.

3º.- Agradecer al señor Antonio Guerrero la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

7385 B/923. Escritura traslativa de dominio de una donación.

Autorizar el diligenciamiento de la escritura traslativa de dominio de la donación de don Isaac Fernández Blanco a que se refiere este expediente, en la forma indicada por el Escribano Sr Chevant, a cuyo fin deben remitírsele estas actuaciones por intermedio de Asesoría Letrada.

23.094 M/934 Concurso

1º- Autorizar la provisión y lavado de toallas

para provisión lavado toallas y repasadores.	y repasadores necesarios para las dependencias del H. Consejo durante el año 1935, con opción del Consejo a prorrogar por un año más dicho servicio.
	2º- Aprobar el concurso privado verificado por la División Compras, para contratar dicho servicio.-
	3º- Adjudicar la provisión y reposición de acuerdo con la planilla de fs 9, que arroja los siguientes valores:
	Casa S. Lirman y Hno $ 168.48 m/n.
	" R. Navarret y Cía $ 446.68 m/n
	" Miller $ 65.00 m/n
	Importe total $ 680.16 m/n.
	4º.- Imputar el gasto a la partida "Gastos de oficina que vote el Presupuesto del corriente año.
19.631 S/933 No se hace lugar a un pedido.	1º.- No hacer lugar al pedido formulado a nombre de doña Eleonor Elsie Oldham de Day y hacerle saber que deben seguirse las acciones judiciales.
	2º Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos correspondientes
20.396 S/233. Se justifica demora entrega mercadería adjudicada. Devolución depósito.	Justificar a la casa Guillermo Kraft Ltda, la demora en que incurrió para entregar la mercadería que le fué adjudicada a raíz de la licitación pública de enero 11 de 1933 (exp. 18.318 - E/932) y devolverle el depósito de garantía hecho con motivo de la misma.-
24.595 3/934 Reparaciones edificio fiscal.- Ho_	1º.- Aprobar la licitación privada de que dá cuenta este expediente, para contratar las reparaciones del edificio fiscal de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 3º, sito en Garay 794.

probando licitación privada.

2º- Adjudicar dichas obras al Sr. Luis J. Ravazzani, por importe de $ 3.862.04 m/n.

3º- Autorizar la inversión del 5% del valor adjudicado, para imprevistos, que importan $ 193.10 m/n.

4º- Imputar el gasto total de $ 4.055.14 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5º- Devolver a los licitantes sin adjudicación, el depósito de garantía.-

20.642 D/934. Se aplica multa por mercadería entregada fuera de plazo.

1º- Aplicar a la firma Luis Tomini la multa equivalente al 10% del importe de la mercadería entregada fuera de plazo, y provista por licitación privada de 17 de julio de 1933.

2º- Previo depósito por la misma, del importe de la multa, disponer la devolución del depósito de garantía que solicita a fs 1.-

8115 C/928 Título terreno donado. Catamarca.

1º- Hacer saber al señor Alancay que debe proceder a sanear el título de propiedad del terreno donado, advirtiéndole que al Consejo le asiste el derecho de exigirle el procedimiento, a los efectos de perfeccionar la donación, derecho que hará valer en su caso.-

2º- Disponer que por la Inspección Seccional de Catamarca, se abone al señor Segundo Alancay los ochenta pesos ($ 80.00), m/n, autorizados por resolución de 17 de junio de 1932, una vez saneado el título.-

18.304 G/933. Donación terreno. Córdoba.

1º- Aceptar la donación de un terreno de 25 mts de frente por 100 mts de fondo, contiguo a la escuela nº 189 de "Los Cocos", provincia de Córdoba, ofrecida por la Dra Cecilia Grierson y mantenida por sus herederos, en los términos expresados en las notas de fs 1, 2 y 14 de este expediente.

2°- Disponer que la Dirección General de Arquitectura prepare el anteproyecto de la construcción del edificio con cálculo de su costo de acuerdo con las referencias de este expediente.

3°- Gestionar por intermedio de la Asesoría Letrada, de los herederos de la Dra Cecilia Grierson domiciliados en la Capital Federal la escrituración correspondiente a la donación que se acepta.

13.046 T/934
Denegando pedido reintegro importe transporte agua. La Pampa.

No hacer lugar al pedido de reintegro de $ 365.18 m/n, que formula en estas actuaciones el señor Joaquín Morán en concepto de transporte de agua potable para la escuela n° 207 de La Pampa, en razón de no haberse autorizado el gasto y no estar constatada la efectividad del servicio.

10.373 T/234
No se aprueba gasto provisión agua. La Pampa.

No aprobar el gasto por provisión de agua, cuyo reintegro reclama la directora de la escuela n° 148 de La Pampa, Srta Zelmira Catuogno, en razón de no justificarse el mismo y no haber mediado autorización superior.-

31.346 S/930
Aprobando contrato casa ocupada Inspección Seccional. Salta.

1°- Aprobar el contrato celebrado por la Inspección Seccional de Salta por el local que ocupa dicha Oficina y en el cual se establece un alquiler mensual de $ 170.00 m/n, término de tres años a partir del 1° de septiembre de 1932 y demás condiciones de práctica.-

2°- Exigir a la mencionada propietaria la reposición del sellado de ley.

1321 T/935.
Ascensos personal administrativo.

1°- Ascender a Oficial 7°, en reemplazo de don Esteban J. Mendiondou que falleció, al Oficial 9°, señor Antonio José Jó.

2°- Ascender a Oficial 9°, en reemplazo del anterior, al Auxiliar Principal señor Ernesto Raggio.

3°- Ascender a Auxiliar Principal, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 2° señor Horacio Corvalán.

4°- Ascender a Auxiliar 2°, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 3°, señor Juan Castillo.

5°- Ascender a Auxiliar 3°, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4°, señor José Ramos.

6°- Ascender a Auxiliar 4°, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 6°, señor Benito Castiñeiras.-

7°- Ascender a Auxiliar 6°, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7°, señorita Delia Velarde.

8°- Ascender a Auxiliar 7°, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 8°, señor Humberto Di Fiori.-

9°- Ascender a Auxiliar 8°, en reemplazo del anterior, al Ayudante Principal, señor Carlos A. Chimenti.

A. 3 20 - P/935. Ascensos personal administrativo.

1°- Ascender a Oficial 3°, en reemplazo de don Federico Presas que falleció al actual Oficial 5°, señor Ernesto Ricardo Fox.-

2°- Ascender a Oficial 5° al Oficial 7°, señor J. Alfredo Arguello.

3°- Confirmar como Oficial 7° al actual Oficial 7° (suplente) y Auxiliar Principal titular, señor Otto E. Wildner.-

4°- Ascender a Auxiliar Principal, al Auxiliar 4° Dr. Miguel Angel Fernández.-

5°- Ascender a Auxiliar 4°, al Auxiliar 6°

señor Daniel A. Llambi.

6°- Ascender a Auxiliar 6°, al Auxiliar 7°, señor Félix Pelayo.

7°- Ascender a Auxiliar 7° al Auxiliar 8°, señor Enrique Martínez.-

8°- Ascender a Auxiliar 8°, al Ayudante Principal, señor Alberto Cullán.-

7738 y M/928 — 7739 M/928 — Obras adicionales a las de terminación edificio.- Misiones.

1°- Aprobar los trabajos adicionales a las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Azara (Misiones), por importe de $ 55.00 m/n, con imputación al 5% votado para imprevistos.

2°- Aprobar las reducciones introducidas a las referidas obras, por importe de $ 263.27 m/n, a favor del Consejo.

3°- Aprobar el acta de recepción provisoria de las referidas obras, de fs 6, del agregado 20.859- D/934.-

4°- Justificar por equidad, a la empresa contratista de las obras citadas, la demora de 59 días en que incurrió para terminarlas.-

5°- Aprobar la recepción definitiva de los trabajos de pintura ejecutados en el edificio fiscal de la escuela n° 4 de Posadas (Misiones), verificada el 10 de octubre ppdo según acta de fs 19 del expediente agregado 20.859- D/934 y librar la órden de pago respectiva.

30.495 P/929. — Licitación y adjudicación de obras edificio. Pampa.

1°- Aprobar la licitación pública verificada el 6 de noviembre ppdo, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal de la escuela n° 82 de Macachín (Pampa).

2°- Adjudicar la referida construcción al Señor Luis J. Ravazzani, por ser su propuesta la más baja y conveniente de las cuatro presentadas, por importe de $ 29.496.96 m/n.

3°- Autorizar la inversión de $ 1.496.23 m/n en concepto del 5% para imprevistos y $ 1.750.00 para pago de cinco meses de sueldo a un sobrestante de las obras.

4°- Imputar el gasto en la forma indicada a fs 269.-

5°- Devolver a los licitantes que han resultado sin adjudicación los depósitos de garantía.

22.499 C/934. Se acepta ofrecimiento de terreno y edificio y autorización contrato cesión gratuita. Chaco.

1°- Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima "Quebrachales Fusionados", el ofrecimiento de un terreno de 50 metros de frente por 50 de fondo, enclavado en la legua 85, lote 4 de la manzana 2, del pueblo Capitán Solari (Chaco), por el término de dos años a partir de la fecha de aceptación por parte del H. Consejo y renovable por más tiempo, destinado al funcionamiento de la escuela n. 233 del lugar, así como los elementos donados para la construcción del local.-

2°- Aceptar y agradecer a los vecinos de Capitán Solari (Chaco) la cooperación prestada al H. Consejo.

3°- Autorizar a la Inspección Seccional 5a de Chaco, para que celebre el contrato de cesión gratuita con la Sociedad Anónima "Quebrachales Fusionados", en las condiciones de práctica.

27.589 D/934. Autorizando se descuente en mensualidades cargo que tiene pendiente un Inspector.

Autorizar a Dirección Administrativa para efectuar el cargo que tiene pendiente el señor Inspector Seccional don Lorenzo J. Vergara, a razón de $ 25 mensuales.

17.886 M/931

1°- Disponer el desglose y remisión al Mi

Remisión actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción. - Disponiendo que Dirección Administrativa informe posibilidad imputar gasto creación escuelas de frontera.

nisterio de Justicia e Instrucción Pública del expediente nº 14.806 - M/932 y todo lo actuado en el mismo incluso el informe producido a f. 152, por la Inspección Seccional de Salta. -

2º - Disponer que Dirección Administrativa informe nuevamente sobre la posibilidad de imputar el gasto que demandaría la creación de las escuelas de frontera que propone Inspección General de Provincias a f. 55 y 56. -

3º - Notificar a las oficinas de la Repartición el dictámen de la Comisión de Hacienda.

4º - Hacer saber al Ministerio de la Guerra en respuesta de su nota de 31 de octubre de 1934, que el H. Consejo está estudiando la posibilidad de instalar las escuelas que menciona en su comunicación, lo cual hasta la fecha no ha sido posible.

12.655 C/934 Donación edificio Chaco.

1º - Aceptar y agradecer la donación del edificio que ocupa la escuela nº 235 de Lote 6 de Colonia José Mármol (Chaco), que hace el vecindario de la localidad por intermedio de la Comisión Pro-Escuela.

2º - Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole la reserva de una hectárea de tierra en el lugar donde está enclavado el edificio que ocupa la escuela nº 235 de Lote 6, Colonia José Mármol, Dpto Tapenagá, jurisdicción de Villa Angela (Chaco).

3º - Desglosar el acta de f. 15 y plano de fs

22 para su guarda en Administración de Propiedades.-

21.268 15/934. Proponiendo condiciones a un propietario para celebrar contrato locación casa. C. E. 15°.

1°- Manifestar a la propietaria de la finca Congreso 3045/49 que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el referido inmueble, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 350.00 m/n en su estado actual y obras de reparación y $ 450.00 con obras de ampliación, en vez de $ 570.00 que se abona.
Término: hasta el 1° de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta de la locadora las de reparación y ampliación, según sea el precio de alquiler que se estipule, a ejecutar en el período de las vacaciones en curso.-
2°- Autorizar a Asesoría Letrada para formalizar el respectivo contrato en caso de conformidad de la propietaria.
3°- Disponer, en caso de no aceptar el locador las condiciones referidas, el desalojo y entrega inmediata del inmueble debiendo el Consejo Escolar 15° proceder a la búsqueda de otro local, a cuyo fin se imprimirán, por Talleres Gráficos del Consejo los avisos pertinentes
4°- Que la Inspección Técnica General tome nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.

11.875. 14/934. Se autoriza celebración contrato locación casa. C. E. 14°.

Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela n° 19 del Distrito Escolar 14°, sita en la calle Rivera 1651, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 385 m/n mensuales en vez de $ 460 m/n que se abona.-
Término: hasta el 1° de diciembre de 1939.-
Obras: por cuenta del locador las indicadas a fs 8 y 9 a ejecutar en el período de las vacaciones en curso.

25.852 D/934 — Prórroga para entrega armarios.

Acceder a la prórroga solicitada por la firma Juan Puigdel y Cía para la entrega de los 1.500 armarios que se le adjudicó en la licitación de 23 de mayo ppdo, a condición de que entregue la totalidad de los mismos antes del 31 de enero corriente.

11.877 14/934 — Se autoriza celebración contrato locación casa. C. E. 14°

Autorizar la celebración de contrato de locación por las casas que ocupa la escuela n° 11 del Distrito Escolar 14°, sitas en Andrés Arguibel 1457 y 1465, con las siguientes condiciones básicas, ofrecidas por el propietario:
Alquiler: $ 260 m/n en vez de 350, por la finca Andrés Arguibel 1457 y $ 230 por la de Andrés Arguibel 1465, en vez de $ 300 que se abona.
Término: hasta el 1° de diciembre de 1936 con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.-
Obras: por cuenta de los propietarios las de conservación, higiene y seguridad que determine la Dirección de Arquitectura ser indispensables, a ejecutar en el período de las vacaciones 1934-1935.

19.712 - M/933 — Aprobando licitación.

1°- Aprobar la licitación realizada el 17 de agosto ppdo.-
2°. Adjudicar los artículos en la forma pro_

Adjudicación artículo.	puesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (f. 77) y por la suma total de $. 4.543 m/n.
	3º- Imputar el gasto a las respectivas partidas del Presupuesto para el año en curso.-
	4º- Tener presente el descuento ofrecido por la casa Veneziani y Cía (5%) por pago dentro de treinta días.-
	5º- Devolver los depósitos a las casas a quienes no se adjudica.-
194 C/933. Certificado Consejero de O. Profesional. Incluyéndolo en el Escalafón.	Incluir en el grupo 2º del inciso (c) del artículo 84 del Escalafón el certificado de Consejero de Orientación Profesional extendido por el Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional, en virtud de lo resuelto el 29 de enero de 1932.-
27.350 5/934 Himno Cincuentenario Ley Educación Común. Incorporándolo lista cantos escolares.	Incorporar a la lista de cantos escolares el Himno del Cincuentenario de la Ley de Educación Común, música del profesor D. Felipe Boero, letra de D. Patricio S. Rodríguez.-
15.509 6/931. Declarando vacante un cargo de maestra.	Declarar vacante desde el 26 de agosto de 1931, el puesto de maestra de primera categoría que desempeñaba la Srta Lola de Lazarreta.
26.362 5/929. Compra de terreno. Se dispone se reserven las actuaciones.	Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa hasta que el H. Consejo disponga de los fondos necesarios para la compra de tierra a que se refiere.-
15.134 S/934 Devolución de depósito de garantía	1º- Dejar sin efecto lo resuelto el 21 de septiembre ppdo (f. 6).-
	2º.- Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la firma C. Stecher, con motivo de la licitación pública realizada el 11 de octubre de 1933, de que trata este ex-

pediente.-

22.351 20/934. 1°- Manifestar al propietario de la finca Francisco Bilbao 6587, ocupada por la escuela n°18 del Consejo Escolar 20°, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por la referida finca, con las siguientes condiciones básicas.

Proponiendo a propietario finca condiciones para celebrar contrato locación. C. E. 20.

Alquiler: $ 280 m/n mensuales en vez de $350.- que se abona actualmente.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del locador las indicadas en las planillas de fs 15 y 16, a ejecutar en el período de las vacaciones en curso.-

2°- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato en caso de conformidad del locador.-

19.181 9/934 Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela n°11 del Consejo Escolar 9°, sita en Ecuador 928, con las siguientes condiciones básicas:

Autorizando celebración locación finca. C. E. 9°.

Alquiler: $ 480 mensuales, igual al que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del locador las indicadas en la planilla de fs 7 y 8 con las modificaciones indicadas a fs 19, a ejecutar en el período de las vacaciones en curso.-

10.601 O/926 Archivar este expediente, previo acuse de recibo a la Contaduría General de la Nación.

Archivo expediente.

3093 U/919. Colocación cable telefónico.—

1°- Autorizar a la Compañía Unión Telefónica para que coloque sobre la azotea del edificio fiscal Camargo 725/31, el cable y caja de distribución que solicita siempre que no perturbe el funcionamiento de las clases, ni se dañe el edificio.

2°- Disponer que por Mesa de Entradas se desglosen las actuaciones correspondientes al expediente 21.625-C/934.-

3°- Que la Dirección Administrativa gestione la renovación del contrato con la Compañía Unión Telefónica.

4214 T/917. Comunicando vencimiento plazo cesión gratuita chacra en Tandil.—

Comunicar al Tiro Federal "Brigadier General Martín Rodríguez" de Tandil (provincia de Buenos Aires), que el 20 de julio del año en curso vence el plazo de diez años acordado por el H. Consejo para la ocupación de la franja de tierra en la chacra de propiedad del Consejo en el ejido de la ciudad de Tandil, a fin de que con tiempo adopte las providencias del caso.—

25.763 4/934. Rescisión de contrato locación finca.— C. E. 4°.—

1°- Declarar rescindido el contrato de locación por la finca Necochea 1245, de conformidad con la propuesta formulada a fs. 31 por el locador y continuar ocupando el inmueble, en las condiciones en que se encuentra y mediante el alquiler mensual de $ 750 m/n, a partir del 1° de febrero próximo en vez de $ 850 que se abona.

2°- Encomendar al Consejo Escolar 4° la gestión de trasladar la escuela n° 14 a otro local si no fuera posible antes en oportunidad de la habilitación del edificio a construirse en el terreno donado por el Sr. Benito

Quinquela Martín.—

24.416 3/934. Reparación edificio. Aprobando licitación privada. C. E. 3°.

1°.- Aprobar la licitación privada de que dá cuenta este expediente, para contratar las reparaciones del edificio fiscal de la escuela n° 19 del Distrito Escolar 3°, sito en Piedras 1430.—

2°- Adjudicar dichas obras al Sr. Luis J. Ravazzani, por importe de $ 3.991.42 m/n.—

3°- Autorizar la inversión del 5% del valor adjudicado, para imprevistos, que importa $ 199.57 m/n.

4°- Imputar el gasto total de $ 4.190.99 m/n, a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.—

5°- Devolver a los licitantes sin adjudicación el depósito de garantía.—

567 O/935. Se accede solicitud formulada por una Asociación.

Acceder a lo solicitado por la Asociación Obra de la Conservación de la Fe, ajustándose a lo informado por Dirección Administrativa a fs 2.—

El señor Presidente dá cuenta de haber recibido del señor Director General del Departamento de Educación del Distrito Federal de la República del Brasil, Don Anisio Spinola Teixeira una nota, solicitando su patrocinio para la iniciativa de dar a la educación del Nuevo Mundo una orientación pacifista por el conocimiento y por la práctica del panamericanismo; así como de las instrucciones especiales expedidas por dicho Departamento para el funcionamiento de nuevas asociaciones que denomina "Clubs Panamericanos".

Sobre raspado a fs 60 linea 34: "Antonio José", Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

[firma]

[firma]

Sesión 6a.

Día 4 de febrero de 1935.-

Ausente con aviso, Vice-presidente Dr. Garzón-Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día cuatro del mes de febrero del año mil novecientos treinta y cinco reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la